



Decretan prisión preventiva para tres adultos imputados por intento de asalto a escolta de Luis Cordero

Posted on Agosto 10, 2026

El tribunal también ordenó la internación provisoria de un adolescente de 14 años. Los cuatro fueron formalizados por robo con intimidación, porte ilegal de arma de fuego y receptación.

Durante la tarde de este domingo terminó la audiencia de formalización de cuatro personas imputadas por su presunta participación en un intento de asalto contra el escolta del exministro Luis Cordero.

La Fiscalía formalizó a tres adultos y a un adolescente de 14 años por los delitos de robo con intimidación, porte ilegal de arma de fuego y receptación de arma de fuego.

Tras escuchar los antecedentes presentados durante la audiencia, el tribunal decretó prisión preventiva para los tres imputados adultos. En el caso del adolescente, se ordenó su internación provisoria.

El tribunal estableció un plazo de 90 días para el desarrollo de la investigación.

De acuerdo con los antecedentes expuestos durante la formalización, las penas asociadas a los delitos investigados parten en cinco años y un día de cárcel. La sanción final dependerá de las circunstancias del

caso y del grado de participación que se determine para cada imputado.

Investigación busca establecer origen de un arma

Durante las diligencias, los investigadores recuperaron un revólver marca Taurus. Según los antecedentes presentados ante el tribunal, la víctima habría observado dos armas de fuego durante el hecho.

Sin embargo, los investigadores solo lograron encontrar una de ellas. El paradero de la segunda arma será uno de los puntos que deberá esclarecer la investigación.

El revólver recuperado también presentaba una denuncia por robo. El registro corresponde a un hecho ocurrido en San Bernardo en mayo de este año.

Por este antecedente, la Fiscalía también atribuyó a los imputados el delito de receptación de arma de fuego.

Adolescente tenía una condena anterior

Durante la audiencia también se expusieron antecedentes judiciales relacionados con el adolescente de 14 años.

El menor cuenta con una condena por robo con intimidación dictada el 4 de mayo de 2026. En esa causa recibió una pena de dos años de libertad asistida.

Según lo informado durante la formalización, al momento de los nuevos hechos investigados el adolescente debía cumplir dicha sanción.

La investigación continuará durante los próximos 90 días. En ese periodo, la Fiscalía deberá reunir nuevos antecedentes para establecer la participación que habría tenido cada uno de los imputados y esclarecer las circunstancias del intento de asalto.